III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

10040 *Resolución 381/2015, de 7 de agosto, de la Dirección General de Educación, Formación Profesional y Universidades del Departamento de Educación, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en la Comunidad Foral de Navarra.*

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral («BOE» número 205, de 25 de agosto de 2009), y una vez firmada la Resolución 377/2015, de 3 de agosto, de la Dirección General de Educación, Formación Profesional y Universidades, del Departamento de Educación, por la que se convocan el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales asociadas a determinadas profesionales.

En virtud de las facultades atribuidas por el artículo 22.1 d) de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y de conformidad con la Orden Foral 180/2011, de 14 de septiembre, del Consejero de Educación, por la que se nombran suplentes temporales de los Directores Generales y del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, resuelvo:

1.º Anunciar los aspectos principales de dicha convocatoria que se citan a continuación:

1.– Se convoca, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, para el año 2015, el procedimiento para la evaluación y acreditación de competencias profesionales asociadas a determinadas cualificaciones definidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Esta ampliación se concreta en:

Familia profesional	Cualificaciones	Plazas
Seguridad y Medio Ambiente.	SEA028_2 Servicios para el control de plagas.	40
	SEA251_3 Gestión de servicios para el control de organismos nocivos.	30

2.– Las bases de la Resolución de la convocatoria del presente procedimiento están disponibles en el Portal de Servicios del Gobierno de Navarra:

http://centcms06/home_es/Servicios/ficha/6032/Acreditacion-de-la-competencia-profesional-Instalaciones-frigorificas-y-de-baja-tension-2015-copia

2.º Trasladar la presente Resolución al «Boletín Oficial del Estado» para su publicación.

Pamplona, 7 de agosto de 2015.–El Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, Iñigo Huarte Huarte.

cve: BOE-A-2015-10040
Verificable en http://www.boe.es